

“Los veteranos opinan”

La ubicación de las bibliotecas en la nueva estructura del Ministerio de Cultura y Deportes

Por Luis Ángel García Melero /
Exbibliotecario de la BNE

Mi opinión



El actual gobierno ha separado la Cultura y los Deportes del anterior Ministerio de Educación y Cultura. El pasado 6 de julio se publicó el Real Decreto 817 de 2018 por el que se desarrolla su estructura. Las bibliotecas han quedado adscritas a la Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura, que se divide en dos Subdirecciones Generales: Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas y de Coordinación Bibliotecaria. Así pues, se las relaciona de nuevo con el entorno editorial en lugar de integrarlas en una unidad administrativa dedicada a los archivos, bibliotecas y museos. Las bibliotecas, por lo general, se han visto influidas por dos secto-

res: el editorial y el de los autores o creadores. El primero desea que compren cuantos más ejemplares mejor para obtener beneficios y seguir creciendo. No en balde este sector supone el 0,9 % del PIB total. Por su parte, los autores reclaman el canon por préstamo de sus obras en servicios bibliotecarios. Sólo se excluyen los facilitados en municipios de menos de 5.000 habitantes y en bibliotecas de instituciones docentes integradas en el sistema educativo español. El importe que hay que aportar a las sociedades de gestión de los derechos de autor, que luego distribuye entre los creadores asociados, está regulado por el Real Decreto 624/2014. Esta cuantía es el resultado de sumar dos cantidades procedentes de multiplicar por 0,004 € cada obra sujeta a derecho de autor que haya sido prestada y por 0,05 € cada usuario que haya utilizado el servicio de préstamo.

La diversidad del tipo de publicaciones que deben estar presentes en las colecciones de las bibliotecas

es cada vez mayor. A menudo no se trata tanto de la tipología documental como la forma en la que se distribuyen o acceden a ellas. Estamos pensando en las plataformas de e-books, los vídeos de películas y documentales, las canciones y otras composiciones musicales que se publican en streaming, las bases de datos, las revistas y prensa que se editan sólo en línea y los recursos especializados en reseñar los artículos y colaboraciones aparecidas en publicaciones seriadas y obras colectivas. A todo ello hay que agregar las publicaciones en acceso abierto, que representan casi el 30 % de la documentación necesaria para los usuarios de las bibliotecas universitarias, especializadas y centros de documentación o de datos.

Los nuevos medios de publicación y distribución complican los trámites económicos administrativos de su adquisición mucho más que cuando sólo se compraban materiales bibliográficos en soporte físico. También hace más difícil definir el

concepto de lectura. ¿Por qué se ha de circunscribir a un libro en papel o en e-book? ¿No lee un usuario cuando está consultando un artículo, informe o una monografía, creada digitalmente o producto de una digitalización? ¿Ver una película, un documental unos grabados, unos cuadros, planos o mapas en línea no es leer, descifrar un mensaje y asimilar su contenido? ¿Tampoco lo es escuchar un audiolibro, una sinfonía, una ópera, una canción popular? Quizá haya que revisar el concepto de lectura y unificarlo en las distintas estadísticas oficiales.

Estos hechos han ocasionado que los bibliotecarios y otras categorías profesionales que trabajan en las bibliotecas se enfrentan a muchos desafíos. El primero es redefinir sus funciones y la formación requerida para desempeñarlas. Tal vez no baste con un solo tipo de bibliotecario omnisciente para todas las clases de bibliotecas. Los conocimientos técnicos quizás puedan ser comunes, pero no la cultura o especialización requerida ni su dominio en informática y redes de telecomunicaciones o en derecho administrativo. Una biblioteca especializada o centro de documentación o de datos precisará más de un graduado o máster en el área de conocimiento en cuestión, que en biblioteconomía y documentación: las técnicas se pueden adquirir en un curso de postgrado. Un bibliotecario de fondo antiguo requiere una cultura más amplia y un dominio de paleografía y lenguas clásicas, que no necesitará un bibliotecario municipal, por ejemplo. Hay que definir con precisión las tareas de cada categoría profesional existente en las distintas administraciones públicas y separarlas de la

titulación que tenga el individuo que obtenga una plaza o puesto de trabajo. Para los cuerpos facultativos, se precisará una graduación con másteres especializados o la antigua licenciatura; para los ayudantes, la graduación o la extinta diplomatura en biblioteconomía y documentación y para los auxiliares, el bachillerato. Sólo así se evitará que se abarate y se disminuya el estatus del bibliotecario al tiempo que se impide un abuso laboral. Obviamente esta propuesta parte del hecho de que la función pública no permita que se presenten a puestos de trabajo personas con una titulación superior a la exigida. La situación actual es una bomba de relojería que puede estallar en una creciente demanda de reclasificaciones laborales.

Otro desafío al que se enfrentan las bibliotecas es la creciente virtualización del usuario. Cada vez se localizan más publicaciones en las bibliotecas digitales y en los repositorios institucionales y temáticos, que se pueden consultar, en el hogar o en el lugar de trabajo, en pantallas o descargar al ordenador, tablet o smartphone. Por lo tanto, los usuarios cada vez necesitan acudir menos físicamente a las salas de lectura, que, básicamente, se emplean con más frecuencia como salas de estudio al tener mejores condiciones que las viviendas. Así pues, las bibliotecas, excepto las patrimoniales, al precisar menos espacio de almacenamiento de publicaciones (en los Estados Unidos se están acometiendo expurgos masivos de depósitos de libros y publicaciones periódicas ya digitalizadas) y de atención al público, diseñan nuevos servicios de orientación, información, asesoramien- to o de apoyo a comunidades de

usuarios, que desarrollan proyectos o productos. A estas últimas se le facilita, además de un local e infraestructuras (conexión a las redes de telecomunicaciones, fuerza eléctrica, agua, etc.), medios tecnológicos (puestos de trabajo informáticos, impresoras 3 D) y bibliográficos para consultar asuntos puntuales de sus actividades. Es lo que se denomina makerspace.

Por lo expuesto, se entiende que, aunque la lectura pública y su fomento aún continúa siendo una cuestión importante en España, soy partidario de que se hubieran incluido las bibliotecas en una Dirección General dedicada a las instituciones de la memoria en terminología de la UNESCO o, como mínimo, a los archivos y bibliotecas.

<<Otro desafío al que se enfrentan las bibliotecas es la creciente virtualización del usuario. Se localizan más publicaciones en las bibliotecas digitales y en los repositorios institucionales y temáticos, que se pueden consultar, en el hogar o en el lugar de trabajo, en pantallas o descargar al ordenador, tablet o smartphone.>>

